



AYUNTAMIENTO PUEBLA DEL PRINCIPE
(Ciudad Real)

BANDO

**DON MIGUEL DAMIAN BALLESTEROS RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL PRINCIPE**

“VADO PERMANENTE”

HACE SABER:

De conformidad con lo establecido en sesión plenaria celebrada el 27 de agosto de 2020, sobre la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Vados y su aprobación definitiva publicada en B.O.P. de fecha 18 de noviembre de 2020.

Que todos aquellos particulares interesados en solicitar la autorización de paso de vehículos o vado permanente podrán solicitarlo en las oficinas del Ayuntamiento, mediante la correspondiente solicitud y previo pago de la tasa anual.

La tasa por servicio de vado permanente será de 15 € anuales y 12 € en concepto de adquisición de la placa, que el Ayuntamiento facilitara al ciudadano interesado. Se devengara el 1 de enero de cada año hasta el 31 de diciembre y se hará efectiva en el número de cuenta de Unicaja del que es titular este Ayuntamiento.

Quienes los soliciten durante diciembre, el pago será sin cargo de la tasa

Lo que se publica para su general conocimiento, en Puebla del Príncipe,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN FECHA AL MARGEN

